



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2010

RES. H. N° 213-10

Expte. N° 4437/10.

VISTO:

El pedido de la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Florencia Macarena Molino, LU.N° 711.387, en el que solicita reconocimiento de asignatura Idioma Moderno Francés I, cursada y aprobada como extracurricular durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la alumna cuenta con el informe sobre la asignatura Idioma Moderno Francés I, de la docente responsable Prof. Alicia Tissera.;

Que el Departamento Alumnos eleva el correspondiente informe, sobre la situación curricular de la alumna Molino, señalando que la interesada no reunía los requisitos para cursar y promocionar la asignatura Idioma Moderno Francés I, en el periodo 2009, y que no correspondía cursado como extracurricular puesto que la mencionada asignatura forma parte de la currícula del plan de estudio;

Que así mismo informa que la alumna aprobó la asignatura correlativa con fecha 20-11-2009;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 198/10, aconseja tener por autorizada la exención de correlativa para el período lectivo 2009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 09-03-10)
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR OTORGADA la exención de correlativa a la alumna **Florencia Macarena Molino, LU.N° 711.387**, para cursar y promocionar la asignatura Idioma Moderno Francés I, para el periodo lectivo 2009, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la estudiante interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y C.U.E.H-



Lucia Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.S.

Flor de María del V. Ronda
Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.